Señores
SUPERINTENDENCIA NACION DALE SALUD
COMITÉ EVALUADOR
CIUDAD

PROCESO: SNS-LP-2-2024

PROCESO: **Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional**

REFERENCIA OBSERVACIONES INFORME 3

Buenas tardes, por medio de la presente nos permitimos remitir la revisión de las observaciones a la experiencia presentadas en el informe 3 emitido por el comité evaluador: el contrato de secretaria de movilidad si se aportó certificación del contrato como se evidencia página 21 del documento de subsanación.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DC
202453010544981
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

EL/LA SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

CONSULTORÍA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL LTDA, identificado(a) con Nit No.830144794-9, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 20171872 de 2018, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:

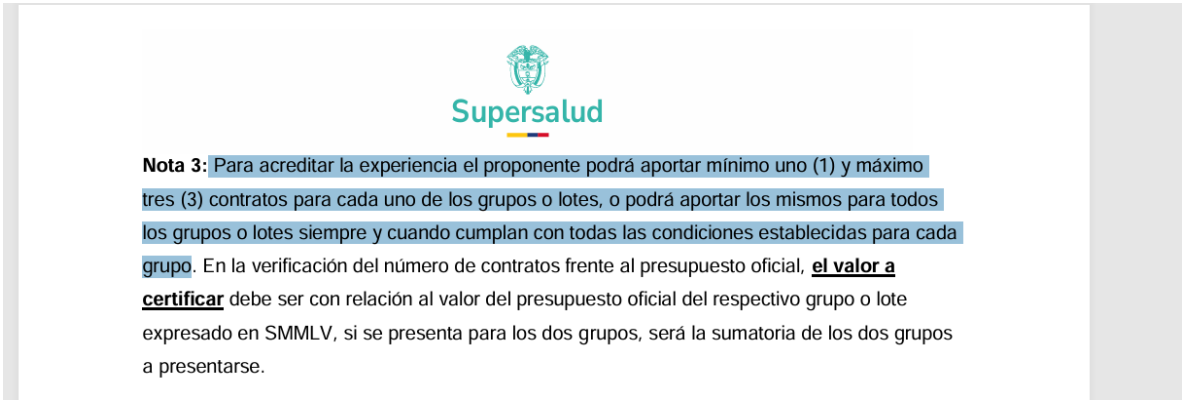
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS(AS) SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SETRAB –PONAL.

Adicionlamnte se presentó el contrato de Mintic que no relaciona en el informe 3..

NO ES COMPRESIBLE PARA EL OFERENTE LAS RAZONES SOBRE LAS CUALES LA ENTIDAD ARGUMENTE QUE NO PUEDE VERIFICAR LA EXPERIENCIA CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS.

SOLICITAMOS VERIFICAR NUEVMENTE LA SUBSANACIÓN

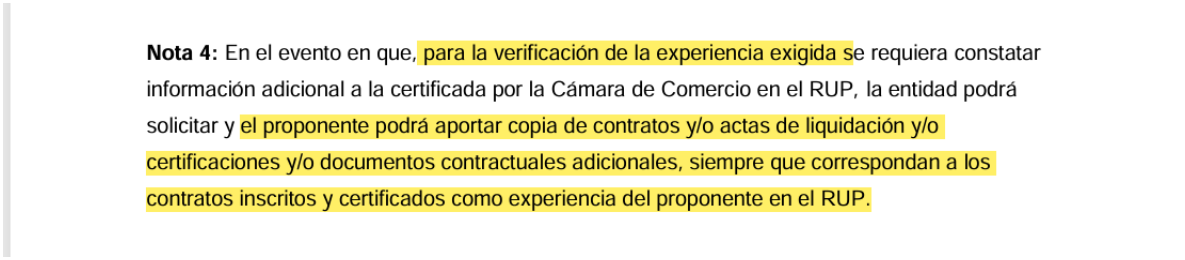
NOTA 3 PLIEGO DE CONDICIONES:



Supersalud

Nota 3: Para acreditar la experiencia el proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos para cada uno de los grupos o lotes, o podrá aportar los mismos para todos los grupos o lotes siempre y cuando cumplan con todas las condiciones establecidas para cada grupo. En la verificación del número de contratos frente al presupuesto oficial, **el valor a certificar** debe ser con relación al valor del presupuesto oficial del respectivo grupo o lote expresado en SMMLV, si se presenta para los dos grupos, será la sumatoria de los dos grupos a presentarse.

Nota 4



Nota 4: En el evento en que, para la verificación de la experiencia exigida se requiera constatar información adicional a la certificada por la Cámara de Comercio en el RUP, la entidad podrá solicitar y el proponente podrá aportar copia de contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones y/o documentos contractuales adicionales, siempre que correspondan a los contratos inscritos y certificados como experiencia del proponente en el RUP.

En todos los documentos aportados que hacen parte integral de cada uno de los contratos aportados, se evidencia entidad contratante, numero de contrato, objeto, alcance y/u obligaciones que acreditan la prestación de servicios de formación y capacitación, fecha inicio, fecha final, valor del contrato en salarios mínimos y valor en pesos, objeto contractual, temáticas a tratar.

En consecuencia damos respuesta a cada una de las observaciones de la siguiente manera

CONTRATO 1 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

El proponente no aportó Certificado de Experiencia y por el contrario aportó un contrato con acta sin las firmas completas con la Secretaría de Movilidad, con la cual NO CUMPLE con el requisito, toda

vez que se debe aportar es el Certificado de Experiencia donde se evidencie la información de la Nota 2, del numeral 4.3.1 Experiencia. Por lo tanto, no se puede tener en cuenta esta experiencia porque no permite verificar toda la información requerida y cumplida.

SUBSANACIÓN: Deberá aportar el Certificado de Experiencia conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 4.3.1 EXPERIENCIA.

RTA/ Se presenta acta de liquidación firmada, contrato y certificación donde se evidencian todos los datos mínimos solicitados para acreditar la experiencia de la nota 2

Capacitaciones relacionadas:
Contratación estatal **grupo 1**
Gestión financiera – actualización tributaria **grupo 1**
Programas o estrategias en salud **grupo 1**
Formulación de proyectos **grupo 2**
Redacción y gramática **grupo 2**
Manejo de medios de comunicación **grupo 2**
Taller sobre fortalecimiento de habilidades comunicativas **grupo 2**

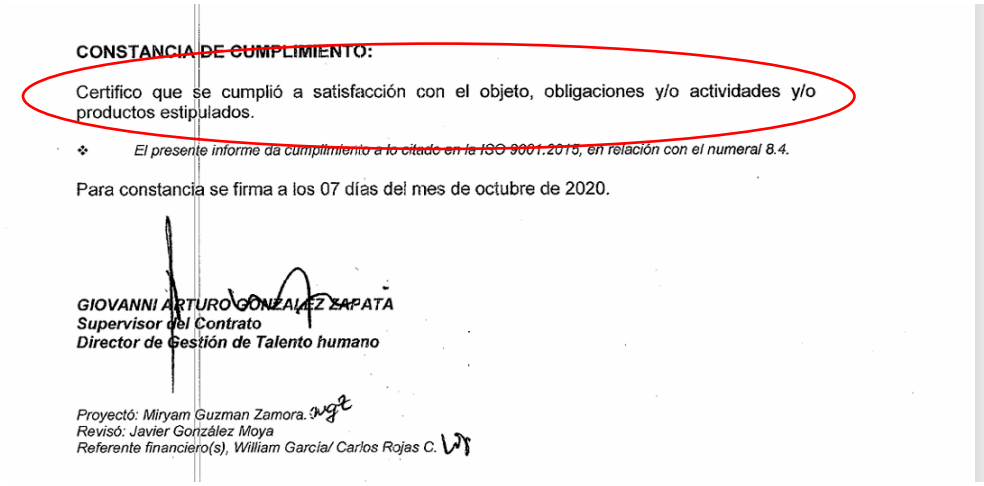
CONTRATO 2 FONDO FINACIERO DISTRITAL DE SALUD

- *Observación 1.*

El proponente no aportó Certificado de Experiencia y por el contrario aportó un contrato con un informe final de supervisión del Fondo Financiero Distrital de Salud, con la cual NO CUMPLE con el requisito, toda vez que se debe aportar es el Certificado de Experiencia donde se evidencie la información de la Nota 2, del numeral 4.3.1 Experiencia. Por lo tanto, no se puede tener en cuenta esta experiencia porque no permite verificar toda la información requerida y cumplida.

SUBSANACIÓN: Deberá aportar el Certificado de Experiencia conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 4.3.1 EXPERIENCIA.

RTA/ Se presenta el contrato que demuestra la ejecución del objeto contractual, adicionalmente se aclara que el informe de la supervisión del contrato CERTIFICA la ejecución de este mediante de la constancia de cumplimiento del contrato (certificación) por ende se evidencian todos los datos mínimos solicitados para acreditar la experiencia



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 07 días del mes de octubre de 2020.

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
Supervisor del Contrato
Director de Gestión de Talento humano

Proyectó: Miryam Guzman Zamora.
Revisó: Javier González Moya
Referente financiero(s), William García/ Carlos Rojas C.

- *Observación 2 NO SE PUEDE EVIDENCIAR POR QUE EL INFORME TIENE* UN *OBJETO DIFERENTE AL FORMATO N° 3*

 Como se evidencia en la imagen el formato y el informe de supervisión tienen el mismo objeto contractual

FORMATO No. 2

FORMATO CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Nombre del Contratante: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
Nombre del Contratista (Oferente): CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS.		
El Contratista es un proponente plural: SI: ____ NO: __X__	Porcentaje de participación: Entidad Pública: SI (X) NO ()	
Fecha de inicio (DD, MM, AAAA) 2/10/2019	Fecha de Terminación (DD, MM, AAAA) 15/08/2020	Duración en meses 10
Monto contratado (incluido adiciones) : 267,34 SMMLV		
Objeto del Contrato: Prestar Servicios de fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la secretaria distrital de salud mediante la implementación del plan institucional de Capacitación.		
Folio y número de inscripción del contrato en el RUP : 54		

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA, RAZÓN POR LA CUAL AUTORIZO A LA SUPERINTENDENCIA PARA QUE LA VALIDE AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Nota: Cada relación de contrato debe estar acompañada de su respectiva certificación, toda vez que en el RUP no se puede visualizar el objeto.

Atentamente,

Nombre: ANA PAOLA CORREA GONZALEZ
Documento de identificación: C.C. N° 52.264.989 de Bogotá
CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS
NIT: 830144794-9

5

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA Código: SDS-CON-FT-070 V.2	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Karin Cáceres O. Juan Carlos Vincos U. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y EJECUCION DEL CONTRATO No. 1104333 DE 2019, SUSCRITO CON CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 2 de octubre del 2019
Hasta: 15 de agosto del 2020

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	CIDOR CONSULTING ALLIANCE S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT No: 830144794 - 9
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de septiembre de 2019
OBJETO:	Prestar servicios en el fortalecimiento de las competencias laborales de los servicores públicos de la Secretaría Distrital de Salud mediante la implementación del Plan Institucional de Capacitación.
VALOR INICIAL:	Doscientos treinta y cinco millones veinticinco mil pesos ($235.025.000) m/cte. incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR:	Director de Gestión del Talento Humano

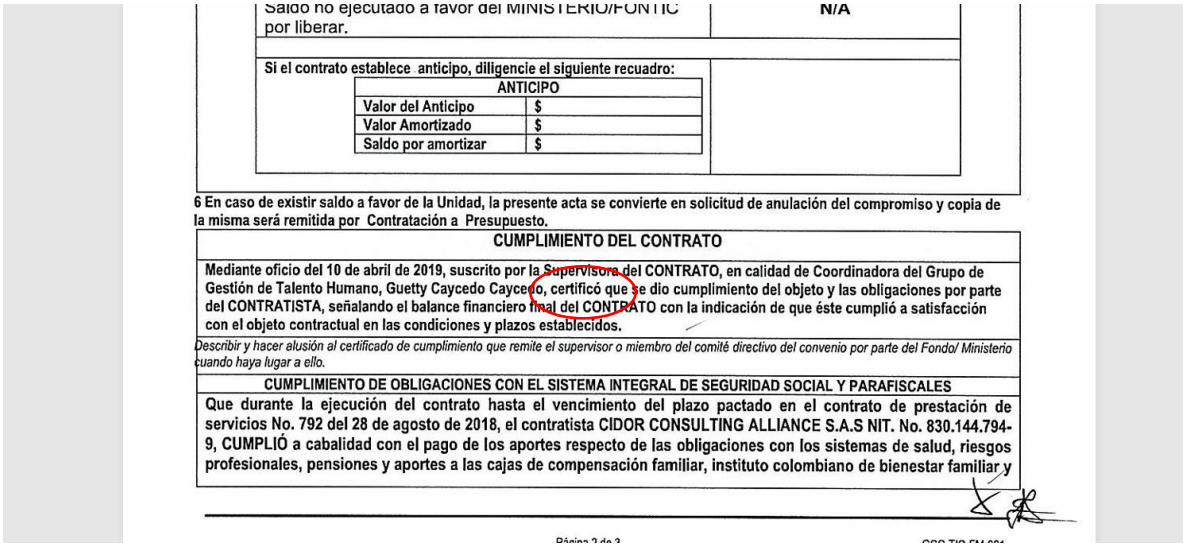
Capacitaciones relacionadas:
Contratación estatal **grupo 1**
Gestión financiera -**grupo 1**
Programas o estrategias en salud **grupo 1**
Estrategias de servicio a la ciudadanía **grupo 2**
Redacción y ortografía **grupo 2**
indicadores de gestión **grupo 2**

CONTRATO 3 FONDO ÚNICO DE LAS TENOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El proponente no aportó Certificado de Experiencia y por el contrario aportó un contrato con un informe final de supervisión del FONDO ÚNICO DE LAS TENOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, con la cual NO CUMPLE con el requisito, toda vez que se debe aportar es el Certificado de Experiencia donde se evidencie la información de la Nota 2, del numeral 4.3.1 Experiencia. Por lo tanto, no se puede tener en cuenta esta experiencia porque no permite verificar toda la información requerida y cumplida.

SUBSANACIÓN: Deberá aportar el Certificado de Experiencia conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 4.3.1 EXPERIENCIA.

RTA/ Se presenta el contrato, anexo técnico y acta de liquidación que demuestra la ejecución del objeto contractual, y CERTIFICA la ejecución de este por ende se evidencian todos los datos mínimos solicitados para acreditar la experiencia



Saldo no ejecutado a favor del MINISTERIO/FONTIC por liberar. | N/A

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$
Valor Amortizado	$
Saldo por amortizar	$

6 En caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Mediante oficio del 10 de abril de 2019, suscrito por la Supervisora del CONTRATO, en calidad de Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano, Guetty Caycedo Caycedo, certificó que se dio cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del CONTRATISTA, señalando el balance financiero final del CONTRATO con la indicación de que éste cumplió a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Que durante la ejecución del contrato hasta el vencimiento del plazo pactado en el contrato de prestación de servicios No. 792 del 28 de agosto de 2018, el contratista CIDOR CONSULTING ALLIANCE S.A.S NIT. No. 830.144.794-9, CUMPLIÓ a cabalidad con el pago de los aportes respecto de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y

Capacitaciones relacionadas:

sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo -**grupo 1**
servicio al ciudadano y vocación de servicio en el sector público **grupo 1**
big data y minería de datos **grupo 2**
planeación estratégica para proyectos internos **grupo2**
taller de redacción y ortografía **grupo 2**
taller de capacidad de análisis y organización grupo **2**

CONTRATO 4 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL número en el rup 63

El proponente no aportó Certificado de Experiencia y por el contrario aportó un contrato de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con la cual NO CUMPLE con el requisito, toda vez que se debe aportar es el Certificado de Experiencia donde se evidencie la información de la Nota 2, del numeral

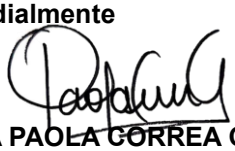
4.3.1 Experiencia. Por lo tanto, no se puede tener en cuenta esta experiencia porque no permite verificar toda la información requerida.
SUBSANANCIÓN: Deberá aportar el Certificado de Experiencia conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 4.3.1 EXPERIENCIA.

RTA/ Se presenta el contrato y anexo técnico que demuestra la ejecución del objeto contractual, se evidencian todos los datos mínimos solicitados para acreditar la experiencia de la nota 2 y certificada en el RUP numero 63

Capacitaciones relacionadas:

Capacitación en "r" y en redacción de textos jurídicos -**grupo 2**

Cordialmente



ANA PAOLA CORREA GONZALEZ
CC 52264989
CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS